

LOS POSTGRADOS DE GASTROENTEROLOGIA EN VENEZUELA: ¿ES POSIBLE MEJORARLOS?

Dr. Lara Sánchez, Jacinto. R.
Departamento de Gastroenterología
Hospital Militar "Dr. Carlos Arvelo". Caracas

Los estudios de Postgrado constituyen, dentro de la Educación Superior Venezolana, una actividad formativa de la más alta relevancia por su gran vinculación con el desarrollo científico, técnico y humanístico y por tanto, con el pleno desarrollo económico y social del país

De acuerdo a la normativa general de los estudios de Postgrado, publicada en Gaceta Oficial en 1996 y modificada en el año 2000, los estudios de postgrado tienen como finalidad fundamental:

- a. Profundizar en la formación de los profesionales universitarios para que respondan a la demanda social en campos específicos del conocimiento del ejercicio profesional.
- b. Formar investigadores que sirvan a los altos fines del desarrollo de la ciencia y la tecnología del país.

Para esto es necesario poner en acción todos los recursos e innovaciones a nuestro alcance con el fin de lograr una educación efectiva, eficiente, de calidad y adaptable a las necesidades nacionales y a los avances tecnológicos y humanísticos universales (1).

Ante la proliferación de postgrados en nuestra especialidad (16 en total en el país), se deben establecer lineamientos generales para todos ellos que orienten su desarrollo, armonizando la diversidad con objetivos comunes, que satisfagan los intereses académicos de docencia e investigación y las necesidades de atención de salud en el país. Estos postgrados, además de contar con un financiamiento adecuado y en un marco razonable de calidad y efectividad, deben ser evaluados permanentemente y deben ser acreditados por los organismos competentes, para garantizar la certificación y excelencia de sus egresados.

La Educación en Medicina y Ciencias de la Salud debe ser un proceso continuo que se inicia en el Pre-grado y sigue a

lo largo de la vida profesional, incluyendo el Postgrado y la educación continua o permanente para garantizar la recertificación de los egresados, meta a la cual debemos llegar en un futuro próximo y para lo cual las diferentes sociedades y colegios, en conjunto con las universidades, deben tomar un papel preponderante.

La formación de recursos humanos en gastroenterología, la inicia el Dr. Joel Valencia Parpacén a comienzos de la década del 40 en el Hospital Vargas de Caracas y en el Hospital Carlos J. Bello; el entrenamiento se efectuaba de manera práctica basado en el manejo clínico de los pacientes de consulta externa y en la realización de exploraciones radiológicas y de endoscopias rudimentarias (2). En 1957 se abre el Servicio de Gastroenterología del hospital Universitario de Caracas con nueve adjuntos y cuatro residentes a dedicación exclusiva; 1958 es el año de inicio del primer postgrado, pero no es sino hasta 1965 cuando fue aprobado formalmente por la Universidad Central de Venezuela.

En 1968 se crea la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela. A partir de ese año comienzan a funcionar las residencias docentes en los hospitales Vargas y Universitario de Caracas. En la década de los setenta se agregan otras sedes, entre ellas las de los hospitales "Ildemaro Salas" y "Miguel Pérez Carreño" del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.

El comienzo de la década de los ochenta asiste a la adscripción a la Facultad de Medicina del Postgrado de Gastroenterología del Hospital Militar "Dr. Carlos Arvelo". El 30 de septiembre de 1983, el Consejo Nacional de Universidades (CNU) dicta las "Normas para la Acreditación de Estudios de Postgrado en Venezuela" donde se definen los requisitos mínimos que el mencionado Consejo exigirá a las instituciones para la acreditación de los Programas de Postgrado en Especialización, Maestría y Doctorado. Este reglamento del CNU es aprobado en

octubre de 1986 y se le hacen modificaciones en 1993.

Los primeros años fueron difíciles, ante la inexistencia de reglamentaciones y políticas para la creación y funcionamiento de estos estudios. Con el paso del tiempo se han ido superando dificultades y a pesar de los múltiples y variados problemas que aún enfrentan, cada día se consolida más la estructuración de los postgrados como un camino para la búsqueda de la excelencia en la preparación de los egresados de las diferentes sedes (3).

Al analizar el excelente trabajo realizado por los Dres. Maribel Lizarzábal, Luís Rodríguez De León y Rafael Poleo, basado en dos cuestionarios, el primero para coordinadores y directores de postgrado (Cuestionario A) y el segundo para residentes de postgrado (Cuestionario B), debemos hacerlo cuidadosamente y con una visión amplia de hacia donde debemos dirigirnos. El análisis en profundidad de dichos instrumentos, debemos hacerlo en conjunto y será motivo de una próxima reunión de directores y coordinadores de postgrado con la Comisión de Educación de la Sociedad Venezolana de Gastroenterología.

Considero como director de un postgrado universitario, que hemos cumplido con las disposiciones tanto de la Universidad Central como del CNU, contando con un diseño curricular, requisitos de ingreso y egreso, evaluación y supervisión permanente de los residentes y la exigencia del Trabajo Especial de Investigación (TEI) como instrumento de evaluación del último cuatrimestre del segundo año de Postgrado y requisito indispensable para obtener el título universitario. La efectividad de un postgrado se mide por el N° de TEI presentados por sus egresados.

En relación a que uno de los graves problemas de los postgrados en Venezuela es no contar con "profesores universitarios", es una afirmación desconsiderada tomando en cuenta que la mayoría de los profesionales que imparten docencia en los postgrados de las sedes extracátedras no son nómina de las universidades, a pesar de lo cual rinden su mejor esfuerzo, dedicación y tiempo en la formación de los residentes, futuros gastroenterólogos del país, a la altura, desde el punto de vista académico y profesional, de los que se forman en las sedes de cátedras. De hecho la mayoría de nosotros nos hemos formado en esas sedes.

Esta misma experiencia es la vivida en países como España donde la formación de especialistas en aparato digestivo, a través de la implantación del sistema de formación médica especializada (MIR) adscrito al Ministerio de Sanidad y consumo, se sacó de las cátedras de los hospitales clínicos de las facultades de medicina y se llevó a los hospitales públicos generales, por considerar que era muy difícil que desde la propia Universidad se realizasen cambios en profundidad de los programas de formación en el período de postgrado, por lo que el criterio que se impuso en la formación médica especializada nunca hubiera podido llevarse a cabo (4, 5).

En cuanto a los resultados de dicha encuesta, vale la pena mencionar como una fortaleza, que de los catorce postgrados

evaluados el 71,45 tienen reconocimiento universitario, lo cual nos da un gran aval porque nos indica que tienen una supervisión permanente por las universidades, cumpliendo con la normativa vigente en cuanto a régimen de permanencia, evaluación etc. y la acreditación ante el CNU es cuestión de tiempo, al cumplir con los recaudos pertinentes.

El 57,2% de los postgrados tienen un diseño curricular estructurado y explícito. El 57,1% además, posee buenas características académicas con al menos 80% de indicadores adecuados. Llama la atención que a pesar de estas cifras, sólo el 14% de los postgrados califica como calidad A, tanto en el cuestionario A como en el B, lo cual nos llevaría a pensar que la percepción de calidad del postgrado no depende de su reconocimiento universitario ni de su diseño curricular sino de otros parámetros tales como deficiencias en investigación, instrumentos de evaluación deficientes, disponibilidad de recursos físicos y humanos, comunicación y clima emocional (6).

Este trabajo representa un paso significativo en el diagnóstico de la situación actual de los postgrados de Gastroenterología en Venezuela. La etapa más importante está por comenzar con la elaboración de propuestas, análisis de diseños curriculares, unificación de criterios en cuanto al perfil de los egresados, a fin de lograr lo que debe ser la formación del gastroenterólogo en Venezuela.

BIBLIOGRAFÍA

1. Consejo Nacional de Directores y Coordinadores de Postgrado de Facultades de Medicina y Ciencias de la Salud. Bol Post Med. 2001; 10 (1-3): 21-23.
2. Valencia Parpacén, Joel. Guía para un Gastroenterólogo. 1ª Edición. Ediciones Lerner. 1962.
3. Torrealba de Ron, Ana Teresa. Editorial. Bol Post Med. 2001; 10 (1-3): 3-4.
4. Rodríguez González F. J.; Puente Gutiérrez, J. y col. El punto de vista de los residentes. Unidad Clínica del Aparato Digestivo. Hosp. Univ. Reina Sofía, Córdoba. Gastroenterol. Hepatol., 2000: 367-373.
5. Rodés J. . ¿Puede mejorar la formación médica especializada en España? Unidad de Hepatología. Universidad de Barcelona. Gastroenterol. Hepatol. 2000: 23; 392-393.
6. Lizarzábal M., Rodríguez de León L. Poleo José R. Calidad de los Programas de Postgrado de Gastroenterología en Venezuela. Sociedad Venezolana de Gastroenterología. Comisión de Educación. 2004-2006.